



CONVOCATORIA PÚBLICA No. 022 DE 2020

Página 1 de 2

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE COORDINACIÓN LOGÍSTICA (AUDITORIO, AYUDAS AUDIOVISUALES, ALIMENTOS Y TRASLADOS TERRESTRES) PARA ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN CONTINUADA, SEMINARIOS, JORNADAS REGIONALES DE DETECCIÓN TEMPRANA EN CÁNCER Y CONGRESOS A REALIZARSE FUERA DE LA INSTITUCIÓN A NIVEL NACIONAL, ACORDE A ESTA INVITACIÓN, SUS ANEXOS Y EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA EL EFECTO.

RESPUESTA A OBSERVACIONES REALIZADAS A LOS TERMINOS DE CONDICIONES

El Instituto Nacional de Cancerología Empresa Social del Estado, procede a dar respuesta a las observaciones realizadas en tiempo a los términos de condiciones de la presente invitación así:

- A) **Observación presentada por la empresa G&S Congresos y Convenciones** Recibidas a través del correo electrónico invitaciones@cancer.gov.co, lunes, 10 de febrero de 2020 9:50 a. m.

PRIMERA PREGUNTA

"... Respecto a la garantía de seriedad de la oferta, se menciona que el valor de la póliza de seriedad equivale al 10% del valor total de la propuesta presentada incluyendo IVA, solicitamos se aclare si se toma el valor del presupuesto global para liquidar esta póliza es decir \$393.900.000, o si se toma la sumatoria del valor de la propuesta económica presentada por el proponente (Anexo 6 y 6.1).

..."

RESPUESTA

Teniendo en cuenta que el Instituto Nacional de Cancerología – ESE a dispuesto un presupuesto oficial global para todo el servicio, el cual será consignado en el contrato al proveedor adjudicatario (previa revisión y autorización del comité de apoyo a la gestión contractual) y que para efectos de la oferta se dispuso dos anexos (6 y 6.1) los cuales permiten visualizar los precios unitarios , pero que no tienen un valor total por cuanto dichos servicios quedan supeditados a las necesidades de la prestación del INC a medida que se requieran, es necesario que la póliza de seriedad sea constituida sobre el 10% del presupuesto oficial para la presente contratación, es decir, el 10% sobre Trescientos noventa y tres millones novecientos mil pesos M/cte (\$ 393.900.000.00)

- B) **Observación presentada por la empresa SL CORPORATIVA** Recibidas a través del correo electrónico invitaciones@cancer.gov.co, jueves, 13 de febrero de 2020 9:38 a. m.

PRIMERA PREGUNTA

"... En el Anexo 4 requisitos de experiencia la entidad solicita una certificación con asistencia mínima



CONVOCATORIA PÚBLICA No. 022 DE 2020

Página 2 de 2

de 1000 personas, sin embargo, al remitirnos al anexo No. 6.1 JORNADAS REGIONALES DE DETECCIÓN TEMPRANA DE CÁNCER, estas no superan ni los 100 asistentes.

Ahora bien, entendemos que la entidad opera bajo su propio manual de contratación, sin embargo, en el manual de requisitos habilitante expedido por la Agencia Nacional de contratación establece que la experiencia debe ser acorde y proporcional a la naturaleza del contrato, ¿es decir que si las jornadas no llegan a 1000 asistentes por que exigir acreditar experiencia en dicha cantidad?

Con fundamento en lo expuesto solicitamos de manera respetuosa a la entidad ajustar el requerimiento.

...

RESPUESTA

1. "La experiencia requerida en un Proceso de Contratación debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza del contrato y su valor... y " la experiencia es adecuada cuando es afín al tipo de actividades previstas en el objeto del contrato a celebrar" como efectivamente señala dicho manual. Esto debido a que como es conocido por la comunidad científica y académica, el INC ha realizado congresos Internacionales como el que se celebró el año anterior. Este evento contó con la participación de más de 3000 asistentes nacionales e internacionales, por lo que requiere que el operador logístico contratado certifique que está en capacidad de dar soluciones o apoyo logístico para este tipo de eventos con asistencia superior a los 1000
2. El mismo manual cita que "La experiencia es proporcional cuando tiene relación con el alcance, la cuantía y complejidad del contrato a celebrar. Por ejemplo, en un Proceso de Contratación de obra pública con un presupuesto oficial de 100 SMMLV, la experiencia exigida es proporcional si la Entidad Estatal exige que los proponentes hayan participado en Procesos de Contratación de 50 SMMLV del mismo tipo de obra". Por lo tanto, consideramos que el valor de la presente convocatoria pública amerita esta Proporcionalidad en las solicitudes.
3. El anexo No. 6.1 hace referencia a una estimación de valores frente a las Jornadas regionales en cuestión, pero no son los únicos eventos que realiza el INC. Esta solicitud se hace para conocer los costos y los valores que pueden llegar a representar en las propuestas.

Finalmente, la supervisión considera que el requerimiento se mantiene, en vista de las necesidades logísticas de la Institución y del valor de la presente convocatoria


CAROLINA WIESNER CEBALLOS
Directora General

Vo Bo: Juan José Pérez Acevedo - Subdirector General de la Gestión Administrativa y Financiera.

Vo Bo: Maria Yaneth Gil Parra - Coordinadora Grupo Área Gestión Financiera (E).

Vo Bo: Wilson Ibarquén Lozano - Coordinador Grupo Gestión de Compras y Contratación (E).

Revisó: Juan Carlos Guarín Ferrer - Profesional Especializado Grupo Gestión de Compras y Contratación (en misión GOLD RH).

Elaboró: Mónica Liliana Galvis Navarrete - Auxiliar Administrativo Grupo Gestión de Compras y Contratación.

